

**A LA DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAL DOCENTE
CONSELLERIA D'EDUCACIÓ, UNIVERSITATS I OCUPACIÓ
GENERALITAT VALENCIANA**

D./Dña. _____, con DNI _____, datos de contacto _____, comparece ante esa Dirección General y,

EXPONE

PRIMERO.- Que presto servicios como funcionario/a (de carrera / interino/a) docente adscrito/a a la Conselleria d'Educació.

SEGUNDO.- Que he constatado que las pagas extraordinarias actualmente abonadas no equivalen a una mensualidad completa de las retribuciones básicas y complementarias que percibo habitualmente, toda vez que, en aplicación de la Ley 7/2010, de Presupuestos de la Generalitat Valenciana para el año 2010 —y sus sucesivas prórrogas—, se me abona únicamente el 70 % del sueldo base y de los trienios, excluyéndose además determinados complementos de carácter fijo y periódico. Asimismo, esta parte entiende que dicha normativa autonómica podría estar afectando al contenido mínimo de las pagas extraordinarias configurado por la normativa básica estatal (art. 22.4 del EBEP), pudiendo suponer una eventual invasión de competencias estatales en materia de bases del régimen estatutario del personal empleado público, circunstancia que dejo expresamente consignada a efectos de constancia y de futuras acciones que pudieran resultar procedentes.

TERCERO.- Que mediante el presente escrito no formulo reclamación económica, ni solicito reconocimiento de derecho individual alguno, ni inicio procedimiento administrativo de los contemplados en el artículo 66 de la Ley 39/2015, limitándome exclusivamente a poner estos hechos en conocimiento de esa Administración a efectos de constancia.

CUARTO.- Que, con el fin de garantizar adecuadamente el ejercicio futuro de mis derechos retributivos, y de conformidad con el plazo de prescripción de cuatro años aplicable a los derechos económicos del personal al servicio de las Administraciones Públicas, hago constar expresamente que la presente comunicación se formula con efectos de interrupción de la prescripción respecto de las cantidades que pudieran corresponderme en los CUATRO AÑOS anteriores a la fecha de este escrito, de conformidad con el artículo 1973 del Código Civil.

QUINTO.- Que, a dichos exclusivos efectos de conservación de derechos y sin que ello suponga el inicio de procedimiento administrativo alguno ni genere obligación de resolver, me reservo la posibilidad de formular en el futuro las reclamaciones económicas que pudieran resultar procedentes, en función de la evolución normativa o jurisprudencial que pudiera producirse.

SEXTO.- Que esta comunicación se realiza exclusivamente para dejar constancia de los hechos descritos y del periodo afectado, sin perjuicio de las actuaciones futuras que correspondan conforme a Derecho.

En _____, a ____ de _____ de 2025.

Firma

Nombre y apellidos